INSTITUCION EDUCATIVA GUARINOCITO
Aprobado por Resolución 8666-6 del 09 de noviembre de 2017
NIT: 800033303-0 DANE: 217380000856

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO: CD-05-2025

YAQUELINE CARREÑO CRUZ, mayor de edad, domiciliada en La Dorada – Caldas, identificado con la cédula de ciudadanía No.30.351671 de La Dorada-Caldas , en calidad de rectora de la Institución Educativa Guarinocito, nombrada mediante Resolución No.9264-6 11 diciembre de 2014; **EDIER MAURICIO PRIETO JIMÉNEZ** identificado con C.C. 93180591, quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, y **ANGELICA DELGADO VÁSQUEZ con C.C. 1053862682** quien funge como supervisora

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día 04 de **julio** de 2025 se suscribió el contrato CD-05-2025 cuyo objeto consistió en: SUMINISTRO Y ENTREGA DE MOBILIARIO ESCOLAR Y AYUDAS PEDAGÓGICAS, CON DESTINO A LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN INICIAL, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y APOYAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES ASISTENTES, EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, de conformidad con lo pactado: **TRECE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/cte ($13.011.717,00.)**

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato CD-05-2025 se desarrolló de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	Desarrollo el objeto del contrato dentro del plazo establecido desde la firma del acta de inicio, el 04 de julio del 2025 por 15 días

3.- Que, de conformidad con lo señalado en el contrato CD-05-2025, el plazo de ejecución se estableció así:

INICIO: 04 de julio del 2025
FINAL: 04 de julio del 2025

Valor Total Ejecutado	**$13.011.717**
Valor Total Pagado	**$13.011.717**
Saldo Pendiente por Pagar	$0

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el contrato CD-05-2025, suscrito entre la Institución Educativa Guarinocito y EDIER MAURICIO PRIETO JIMENEZ identificado con C.C. **93180591** de acuerdo con la información contenida en el acta de INICIO y los documentos citados en la parte considerativa.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta; así como aquella que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato CD-05-2025

CUARTA. - El contratista mantendrá indemne a la Institución Educativa Guarinocito y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato CD-05-2025

QUINTA. - Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES: Ninguna

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en La Dorada, Caldas, a los 15 días del mes de julio del 2025.

Angélica Delgado V.

ANGELICA DELGADO VÁSQUEZ .
FIRMA DEL SUPERVISORA
C.C. 1053862682

EDIER MAURICIO PRIETO JIMÉNEZ
FIRMA DEL CONTRATISTA
CC. **93180591**